



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 FEB 2023

VISTO que mediante Resolución Rectoral nº 037-022 de fecha 15 de febrero de 2.022 se adscribe a la Secretaría Económico Administrativa al Señor Juan Manuel BARBOZA BIEDMA, DNI nº 31.809.456, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción dependiente de la Secretaría de Proyectos y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario Económico Administrativo solicita el traslado a esa dependencia del agente Juan Manuel BARBOZA BIEDMA;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Secretaría Económico Administrativa al Señor Juan Manuel BARBOZA BIEDMA, DNI nº 31.809.456, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción dependiente de la Secretaría de Proyectos y Obras, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto, a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción y a la Secretaria de Proyectos y Obras para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0035 2023

mnh

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.